

BASES DEL CONCURSO

“DESOBEDIÈNCIA AL PATRIARCAT”



Entidad organizadora y objetivos

Dona Cançó es la entidad que organiza este concurso con el fin de crear sinergias entre nuestras artistas y otras nuevas que puedan conectar con el proyecto a través de esta iniciativa. Queremos visibilizar la sororidad que existe entre artistas a través de las redes feministas, principal punto de fortaleza para la prevención y la acción contra la violencia de género. Unidas somos más fuertes.

Bases de la promoción

I. Àmbito territorial

La participación en el concurso es abierta en cuanto a los territorios, puesto que las redes así lo permiten. Las lenguas en que se recibe el material de inscripción y participación pueden ser catalán o castellano. Quedan excluidas para participar las personas menores de dieciocho años.

II. Ámbito temporal

La participación será válida entre el 17 de septiembre y el 20 de noviembre de 2021, ambos incluidos. La participación tendrá que tener fecha de recepción de las obras igual o anterior al 20 de noviembre de 2021. Un Jurado constituido expresamente seleccionará las obras premiadas en cada modalidad y después elegirá la obra premiada. La semana del 22 al 28 de noviembre de 2021 se reunirá el Jurado y se comunicarán los resultados a las personas ganadoras. La semana del 29 de noviembre al 5 de diciembre de 2021 se hará entrega de los premios, por lo que después de la fecha de publicación (5 de diciembre de 2021), no podrá reclamarse ningún premio.

Premios

Los premios son los siguientes:

- Un premio especial de 300€ en efectivo, para la obra escogida entre todas las modalidades presentadas a concurso.
- Cuatro premios más, uno por cada modalidad:
 - Premio **Música**: dotación económica de 150 €
 - Premio **Artes Escénicas**: dotación económica de 150 €
 - Premio **Artes Plásticas**: dotación económica de 150 €
 - Premio **Escritura**: dotación económica de 150 €
- Actuación o presencia en alguno de los actos que organiza Dona Cançó.
- Difusión de la obra ganadora en nuestras redes sociales.

Cada obra ganadora en cada una de las modalidades, podrá ser reproducida en material de merchandising de Dona Cançó, si así lo desea el artista, o difundida en los recursos digitales para la red feminista.

El Jurado se reserva el derecho para que cualquier mención de modalidad resulte desierta, si el contenido de las obras no se ajusta a los requisitos mínimos de calidad establecidos por este Jurado.

Presentación i mecánica de participación en el concurso

Las personas que deseen participar en el concurso tendrán que enviar el formulario de inscripción debidamente relleno y adjuntar la obra, en formato de audio, video, fotografía o PDF, a la dirección de correo electrónico: concurs@donacanco.com. Cuando recibamos la información, os enviaremos vía mail la confirmación de la participación en el concurso.

Jurado y criterios de valoración

El Jurado constituido a tal efecto será designado por Dona Cançó con personas vinculadas a los ámbitos de la creación artística y especialistas en Igualdad de Género, siendo estas las encargadas de elegir la obra en cada modalidad.

Si según el criterio del Jurado ninguna obra reuniera los méritos necesarios para ser premiada, o la persona ganadora o su obra no cumplieran los requisitos de estas bases, el premio podrá ser declarado desierto. Los textos con faltas de ortografía podrán ser descalificados, así como aquellos que hagan apología de la Violencia de Género. Una vez se verifique que la obra y quien la presenta cumplen con los requisitos, se procederá a su preselección para el jurado.

Los criterios de puntuación serán sobre 12 puntos, valorando hasta 3 puntos cada uno de los siguientes conceptos:

- Contenido del mensaje acorde con el objetivo de la campaña.
- Calidad técnica.
- Originalidad.
- Trato con respeto e igualdad.

Comunicación de premios

La decisión del jurado se hará pública durante la semana del 29 de noviembre al 5 de diciembre de 2021.

El nombre de la persona premiada se comunicará a partir del cierre del concurso mediante la difusión en las redes sociales de Dona Cançó:

Instagram: [@DonaCanco](#)

Facebook: www.facebook.com/Página-Dona-Cançó

Además de la comunicación general prevista en el párrafo anterior, se notificará igualmente esta circunstancia mediante llamada telefónica al número indicado en el formulario de participación en el momento del registro. En el supuesto de que no se obtenga un resultado satisfactorio, se contactará con la persona ganadora a través del correo electrónico facilitado.

En caso de que fuera imposible contactar dentro del plazo de 7 días naturales, el premio podrá ser adjudicado a otra obra.

- Aceptación de premios

La ganadora o ganadoras tendrán que identificarse y firmar un documento aceptando el premio, así como aquellos documentos que la organización considere oportuno para un correcto goce de este. Si la persona premiada no aceptara firmar estos documentos, significaría la renuncia expreso al premio y este pasaría a una de las suplentes seleccionadas siguiendo el mismo trámite y plazos y así sucesivamente, pudiendo quedar el premio desierto.

Los premios son personales e intransferibles, no podrán ser cambiados por otros premios o por su contravalor en metálico ni cedidos a otras personas. No se aceptarán reclamaciones ni cambios una vez aceptado el premio. Los premios podrán ser librados por la entidad organizadora requiriendo la presencia del artista en persona en un acto público. Este acto podrá ser grabado con el fin de promocionar la campaña, para su posterior difusión en diferentes medios audiovisuales y digitales.

- Aceptación de las bases

El hecho de participar en el concurso implica la total aceptación de las presentes bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación total o parcial de estas implicará la exclusión del / de la participante y a consecuencia de esto, la entidad quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída.

La entidad organizadora podrá, en el supuesto de que detecte un uso fraudulento del concurso, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para conseguir el correcto

funcionamiento de este, ampliar el plazo del concurso o incluso suspenderlo si la entidad organizadora lo considera necesario.

- Exención de responsabilidad

La entidad organizadora queda exonerada de toda responsabilidad en caso de posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos, mal funcionamiento de la red, incorrecta transmisión de contenidos o por cualquier otra circunstancia que impida el normal desarrollo del concurso por causas ajenas a la empresa y especialmente por actas de mala fe externos, así como de cualquier tipo de reclamación por la autoría sin consentimiento por parte de su titular respecto a las obras publicadas por quien participe en el presente concurso.

- Política de privacidad

Las personas que participen en el presente concurso consienten a que sus datos personales sean tratados según las disposiciones de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, para el desarrollo del presente concurso, así como para comunicar noticias, novedades e información en general de la entidad organizadora.

Los datos personales solicitados se incluirán en un fichero automatizado propiedad de la entidad organizadora por encargo de Dona Cançó con las finalidades descritas en el párrafo anterior. Su negativa a suministrarlos determinará la imposibilidad de participar en el concurso. El/la participante podrá ejercer el derecho de acceso, oposición, rectificación o cancelación, dirigiendo una solicitud a través del correo electrónico de contacto de Dona Cançó: concurs@donacanco.com

Los/las concursantes autorizan la entidad organizadora a utilizar publicitariamente su nombre completo e imagen, en caso de resultar en primer lugar, y aceptar el premio en foros, notas de prensa, revistas o páginas web de la entidad relacionada con el concurso en el que ha participado por tiempo ilimitado y para todo el mundo, sin que esta utilización le confiera derecho a ninguna remuneración o ningún beneficio.

- Cesión de derecho

Las obras ganadoras y seleccionadas pasarán a ser propiedad de Dona Cançó con los derechos de explotación de estas obras para los casos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, en cualquiera de las modalidades de explotación existentes y conocidas en el día de la fecha.

Recordamos que Dona Cançó es una entidad sin ánimo de lucro que promueve la cultura feminista y que esta cesión de derechos no incluye permisos con fines de venta u otras acciones de explotación con fines lucrativos. Si por alguna razón la organización estuviera interesada en esta actividad, nuevamente se pondría en contacto con la/el artista.